FECHA DE SOLICITUD:	29-09-2025									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional									
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios									
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-1703-1100-8-30101B									
CÓDIGO BPIN:	**2023000000004 66**		**N° DE PROCESO PIIP**		EJ-AJ-170101-0131					
TRÁMITE A REALIZAR: (marque con una x)	ACTUALIZACIÓN **X**			LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO						
	TRASLADO PPTAL									
	OTRO		CUÁL?							
VIGENCIA DEL TRÁMITE: (marque con una x)	**2025**	(X)	**2026**	(X)	**2027**	( )	**2028**	( )	**2029**	( )
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FORMULADOR/GESTOR RESPONSABLE DEL TRAMITE:	MARGALIDA MURILLO LOZANO									
CARGO O NÚMERO DE CONTRATO:	Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios									
Teléfono:	(+57) 6012543300		**Dirección correo electrónico:**	margalida.murillo@minagricultura.gov.co						

1. OBJETO DE LA SOLICITUD

2025: Teniendo en cuenta la revisión de saldos de cada uno de los insumos planteados en el proyecto de inversión y la programación de contratación realizada por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, así como la revisión de los niveles de ejecución de cada uno de los instrumentos de financiamiento y gestión de riesgos, se plantea ajustar los costos de las actividades del proyecto priorizando los recursos destinados a las Líneas Especiales de Crédito dado los altos niveles de ejecución que se han presentado en esta vigencia y la propuesta de priorización de destinos y tipos de productor en que quiere enfocar los recursos adicionales la DFRA.

Adicional a lo anterior y teniendo como base el Plan de Mejoramiento 375 establecido a partir de la Auditoría Interna de Gestión realizada sobre el proyecto de inversión para la vigencia 2024, se realizó el ejercicio de revisión de costos unitarios de los instrumentos de Líneas Especiales de Crédito, Incentivo a la Capitalización Rural, Fondo de Solidaridad Agropecuaria, Incentivo al Seguro Agropecuario e Incentivo a la Capitalización

para la Gestión de Riesgos y a partir de esto se plantean los correspondientes ajustes sobre las metas de los indicadores de producto principal del proyecto.

Por último, teniendo en cuenta los ajustes planteados en los costos de las actividades de los instrumentos de financiamiento y gestión de riesgos, se plantean los correspondientes ajustes a los recursos focalizados en los trazadores presupuestales de 'Construcción de Paz' y 'Equidad de la Mujer'.

2026: Para la vigencia 2026 se ajustan los costos de las actividades y las metas de los indicadores principales del proyecto conforme a los ajustes planteados previamente en los costos de los instrumentos y la asignación de cuota para la vigencia que corresponde a $300.000.000.000

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Ajuste 2025

Ajuste costos de las actividades

Desde la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se realizó un ejercicio de revisión de los saldos de los insumos de los procesos de contratación que se encuentran pendientes de contratación, a fin de adelantar una optimización en la ejecución de recursos disponibles y poder priorizar la colocación de instrumentos para el acceso a financiamiento como las Líneas Especiales de Crédito, y así beneficiar a la mayor cantidad de pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos.

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente cuadro resumen en el que se pueden observar los cambios propuestos en esta actualización:

Tabla 1. ***Resumen de Ajuste Costos de las Actividades 2025***

Producto	Actividad	Costo Actual	Ajuste	Costo Ajustado
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Actividad 1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA	100.000.000.000,00	25.877.922.523,00	125.877.922.523,00
	Actividad 1.2. Otorgar subsidios de tasa de interés a microcréditos de fomento agropecuario - LEM, conforme a las disposiciones de la CNCA	-	-	-
	Actividad 1.3. Capitalización del fondo agropecuario de garantías - FAG	38.607.000.000,00	-	38.607.000.000,00
	Actividad 1.4. Compra de cartera a través del fondo de solidaridad agropecuaria - FONSA	72.093.000.000,00	-	72.093.000.000,00
	Actividad 1.5. Otorgar el incentivo a la capitalización rural -ICR conforme a las disposiciones de la CNCA	80.000.000.000,00	-	80.000.000.000,00
	Actividad 1.6. Alivio de obligaciones no financieras	-	-	-
	Actividad 1.7. Acompañamiento y seguimiento	1.140.000.000,00	- 578.039.778,00	561.960.222,00
	Actividad 1.8. Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional (Pasivos exigibles Vigencias Expiradas)	11.000.000.000,00	-	11.000.000.000,00
Total Producto		**302.840.000.000,00**	**25.299.882.745,00**	**328.139.882.745,00**
Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Actividad 2.1. Otorgamiento del incentivo a la prima del seguro agropecuario - ISA	100.725.000.000,00	- 300.000.000,00	100.425.000.000,00
	Actividad 2.2. Acompañamiento y seguimiento	5.435.000.000,00	- 1.247.882.745,00	4.187.117.255,00
	Actividad 2.3. Incentivo Integral gestión de Riesgos Agropecuarios	38.700.000.000,00	-	38.700.000.000,00
	Actividad 2.4. Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos	500.000.000,00	- 252.000.000,00	248.000.000,00
	Actividad 2.5. Agendas Integrales de Riesgo	3.500.000.000,00	- 3.500.000.000,00	-
	Actividad 2.6. Incentivo a la Capitalización de Gestión de Riesgos	40.000.000.000,00	- 20.000.000.000,00	20.000.000.000,00
	Actividad 2.7 Línea Especial de Crédito de Reactivación Agropecuaria	40.000.000.000,00	-	40.000.000.000,00

Total Producto	**228.860.000.000,00**	**- 25.299.882.745,00**	**203.560.117.255,00**
Total Proyecto	**531.700.000.000,00**	**-**	**531.700.000.000,00**

Como se observa en el cuadro anterior, en la actividad "1.7 Acompañamiento y Seguimiento" se realiza una reducción en el costo de esta actividad por valor de $578.039.778 los cuales corresponden al insumo de Mano de Obra Calificada, toda vez que no se realizó la contratación de cinco Ordenes de Prestación de Servicios que se tenían previstas para toda la vigencia 2025, así como algunas reducciones que se han realizado sobre contratos de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

Respecto a estos saldos, presentamos el siguiente cuadro resumen:

*Tabla 2. **Resumen de Ajuste Costos de la actividad '1.7 Acompañamiento y Seguimiento'***

Proceso (CDP)	Ahorro	Observación
12125	$22.825.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
22425	$12.900.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
22625	$9.675.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
23125	$725.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
88925	$20.662.565	Contrato Tiquetes se había proyectado por $33.789.500 y se contrató por $13.126.935 (Línea DFRA_010 PAA)
33525	$339.902.213	Recursos disponibles para viáticos de la DFRA, se proyectaron $375.235.500 y se comprometieron $35.333.287 (Línea DFRA_045 PAA)
N/A	$103.500.000	OPS Jurídico que no se contrató (Línea DFRA_038 PAA)
N/A	$67.850.000	OPS Financiamiento que no se contrató (Línea DFRA_042 PAA)
TOTAL	$578.039.778	

Adicional a lo anterior, se realizaron reducciones en las actividades "2.2. Acompañamiento y seguimiento" por $1.247.882.745 (La descripción detallada de este ajuste se puede ver en la tabla 3.), y "2.4. Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos" por $252.000.000 (la descripción detallada de este ajuste se puede ver en la tabla 4.), las cuales también corresponden a saldos de contratación en Mano de Obra Calificada.

*Tabla 3. **Resumen de Ajuste Costos de la actividad '2.2 Acompañamiento y Seguimiento'***

Proceso (CDP)	Ahorro	Observación
11525	$9.675.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
11725	$3.836.250	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
21325	$44.825.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
21525	$9.675.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
22825	$11.825.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
23325	$9.675.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
23525	$16.125.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
25325	$6.950.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
88925	$726.501.057	Contrato Tiquetes se había proyectado por $739.239.500 y se contrató por $12.738.443 (Línea DFRA_009 PAA)
33525	$70.920.438	Recursos disponibles para viáticos de la DFRA, se proyectaron $113.935.500 y se comprometieron $43.015.062 (Línea DFRA_045 PAA)
N/A	$120.750.000	OPS Gestión de Riesgos que no se contrató (Línea DFRA_016 PAA)
N/A	$36.000.000	OPS Gestión de Riesgos que no se contrató (Línea DFRA_044 PAA)

N/A	$181.125.000	OPS Gestión de Riesgos que no se contrató (Línea DFRA_028 PAA)
TOTAL	$1.247.882.745	

*Tabla 4. **Resumen de Ajuste Costos de la actividad '2.4 Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos'***

Proceso (CDP)	Ahorro	Observación
82525	$31.000.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
82625	$31.000.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
82725	$38.000.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
82825	$52.000.000	OPS que se contrató por un tiempo inferior al estimado
N/A	$100.000.000	OPS Programación que no se contrató (Línea DFRA_031 PAA)
TOTAL	$252.000.000	

En cuanto a la actividad "2.1. Otorgamiento del incentivo a la prima del seguro agropecuario – ISA" se realiza una reducción de $300.000.000 que correspondían a la programación del estudio o mecanismo válido a través de contrato interadministrativo para identificar los costos asociados para la atención a través del ISA de las unidades productivas de la población identificada como Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). Respecto al estudio para la determinación y actualización de los costos de la multiactividad en la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC), se realizaron acercamientos con AGROSAVIA y con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidades con las que se exploró la posibilidad de desarrollar el estudio. Durante dichas conversaciones, AGROSAVIA manifestó que adelantar un estudio de esta naturaleza resultaba técnicamente complejo, dada la amplia diversidad de actividades comprendidas en la multiactividad agrícola, lo que dificultaba establecer una metodología uniforme para la estimación de costos representativos. Por su parte, la UPRA presentó una posición similar, señalando que, por la misma heterogeneidad de las actividades y los enfoques productivos, no era viable consolidar un estudio con criterios de homogeneidad técnica y estadística.

Como resultado de estas consideraciones, ninguna de las dos entidades presentó una propuesta formal que permitiera avanzar en la formulación del estudio de mercado y, en consecuencia, no fue posible estructurar el proceso contractual. La decisión de no continuar con la contratación respondió a criterios de pertinencia técnica y de optimización de recursos, dado que se consideró necesario revisar alternativas metodológicas más ajustadas a la naturaleza diversa de la ACFEC, antes de destinar recursos públicos a un estudio complejo por la heterogeneidad propia del sector, que abarca distintas estrategias productivas, entre ellas la agricultura, la ganadería, la pesca, la apicultura, la agrotransformación artesanal, la recolección forestal y otras actividades complementarias que reflejan su carácter multiactivo y territorialmente diferenciado, de difícil ejecución y limitada aplicabilidad práctica.

Por último, se realiza una reducción en la actividad "2.5. Agendas Integrales de Riesgo" por $3.500.000.000 toda vez que no se adelantan los procesos contractuales para la ejecución de los insumos que componen esta actividad (Mano de Obra Calificada, Tiquetes, Viáticos y Operador Logístico) y se plantea que la elaboración de las Agendas programadas se realice en la vigencia 2026. En el marco del componente correspondiente a las Agendas Integrales de Riesgos Agropecuarios, se realizaron conversaciones preliminares con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), AGROSAVIA y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), con el fin de identificar posibles aliados técnicos para la ejecución del estudio previsto. Durante dichas conversaciones, las entidades manifestaron que ya existían diversos informes y reportes con información de riesgos agropecuarios a nivel departamental y sectorial, por lo cual se requería una revisión exhaustiva de las fuentes disponibles para establecer, dentro del marco del proyecto, los frentes de trabajo no cubiertos o las actualizaciones necesarias frente a estudios previos.

Sin embargo, debido a la limitada capacidad operativa y jurídica de la Dirección —que contaba únicamente con una profesional abogada para atender simultáneamente los procesos de revisión y formulación del estudio de mercado, junto con otras gestiones contractuales y de estructuración jurídica de intervenciones prioritarias a través de otros instrumentos —, no fue posible adelantar el proceso contractual en los tiempos previstos. Adicionalmente, tanto AGROSAVIA como la

UPRA señalaron que, por razones de priorización técnica e institucional, no contaban con la disponibilidad operativa para desarrollar un convenio de la naturaleza requerida, lo que restringió las opciones de ejecución bajo este componente. En consecuencia, el avance en esta línea del proyecto no se ejecutó, priorizando la revisión técnica y la optimización de recursos antes de definir un nuevo esquema de contratación.

Así mismo se realiza una reducción en la actividad "2.6. Incentivo a la Capitalización de Gestión de Riesgos" ya que a partir de las proyecciones de ejecución que se tienen sobre este instrumento, no se requiere una adición de recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad "1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA" aumenta su presupuesto en $25.877.922.523 que corresponde a la sumatoria de los saldos identificados. Se debe señalar que este ajuste implica una adición al contrato 538 con FINAGRO, y se buscará priorizar la colocación de subsidios en cadenas, zonas del país y tipos de productores que son claves para las políticas de gobierno nacional. Esta adición de recursos tiene un impacto de 5.731 operaciones de subsidio nuevas con un costo unitario de $4.515.291,33.

Ajuste metas de Indicadores.

Dando cumplimiento a las actividades "Revisar y ajustar una vez al año las metas programadas para los instrumentos LEC e ICR, con base en el avance en la ejecución de los recursos asignados" y "Presentar al DNP la solicitud de ajuste a las metas LEC e ICR del proyecto de inversión", establecidas en el plan de mejoramiento 375 (Ver adjunto) como resultado de la Auditoría Interna de Gestión realizada sobre el proyecto de inversión, desde la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se realizó una revisión de costos unitarios para los instrumentos de Líneas Especiales de Crédito – LEC, Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA, Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA e Incentivo a la Capitalización para la Gestión de Riesgos – ICGR. A continuación, se presentan los resultados de esta revisión para cada instrumento:

- **Líneas Especiales de Crédito.**
  La revisión de costos unitarios de las LEC se realizó a partir del reporte entregado por FINAGRO respecto a la ejecución del incentivo con corte a agosto de 2025, el cual se encuentra contemplado en el contrato interadministrativo 538. A partir de esta información, se realizó la revisión de los niveles de ejecución para cada tipo de productor, a fin dedeterminar un costo unitario promedio que esté aterrizado a la realidad actual de solicitud de créditos y subsidios otorgados para cada productor. Estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

*Tabla 5. **Costos Unitarios LEC 2025***

LEC					
Tipo de Productor	**Operaciones**	**Crédito**	**Subsidio**	**%**	**Costo Unitario**
MEDIANO PRODUCTOR	1.333,00	$ 126.240.772.488	$ 14.949.971.296,00	17,15%	$ 11.215.282,29
PEQUEÑO PRODUCTOR	1.472,00	$ 53.198.291.428	$ 9.306.291.576,00	10,68%	$ 6.322.208,95
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	16.498,00	$ 313.977.691.493	$ 62.902.405.671,00	72,17%	$ 3.812.729,16
Total general	19.303,00	493.416.755.409,00	87.158.668.543,00		$ 4.515.291,33
Ajuste en Meta de 47.867 a 27.878					

Como se puede observar, a corte de 31 de agosto se han realizado 19.303 operaciones de subsidio de crédito a través de las LEC las cuales equivalen a un subsidio comprometido de $87.158.668.543, es decir, un costo

promedio de $4.515.291,33 por operación. Teniendo en cuenta que el costo unitario que se había proyectado previamente era de $2.089.112,18, se realiza una disminución sobre la meta del instrumento de 19.989.

- **Incentivo a la Capitalización Rural**
  La revisión de costos unitarios del ICR se realizó a partir del reporte entregado por FINAGRO respecto a la ejecución del incentivo con corte a agosto de 2025, el cual se encuentra contemplado en el contrato interadministrativo 538. A partir de esta información, se realizó la revisión de los niveles de ejecución para cada tipo de productor y así identificar un costo unitario promedio que este aterrizado a la realidad actual de solicitud de créditos y subsidios otorgados para cada productor. Estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

*Tabla 6. **Costos Unitarios ICR 2025***

ICR					
Tipo de Productor	**Operaciones**	**Crédito**	**Subsidio**	**%**	**Costo Unitario**
MEDIANO PRODUCTOR	291	$ 31.709.355.718	$ 8.601.062.718,00	11,54%	$ 29.556.916,56
PEQUEÑO PRODUCTOR	421	$ 15.335.256.899	$ 4.892.653.329,00	6,56%	$ 11.621.504,34
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	8081	$ 149.651.544.755	$ 61.037.733.411,00	81,90%	$ 7.553.240,12
Total general	8793	$ 196.696.157.372	$ 74.531.449.458		$ 8.476.225,34
Ajuste en Meta de 12.991 a 9.438					

Como se puede observar, a corte de 31 de agosto se han realizado 8.793 operaciones de subsidio de capital a través del ICR las cuales equivalen a un subsidio comprometido de $74.531.449.458 es decir, un costo promedio de $8.476.225,34 por operación. Teniendo en cuenta que el costo unitario que se había proyectado previamente era de $6.158.138, se realiza una disminución sobre la meta del instrumento de 3.553.

- **Fondo de Solidaridad Agropecuaria**
  Para el caso de los costos asociados al FONSA, se realizó una revisión a partir de los valores de los créditos promedios adquiridos por los diferentes tipos de productor durante la vigencia 2024 y a partir de esto hacer un análisis de los posibles costos que conllevan los dos mecanismos bajo los cuales se pone en marcha el FONSA, es decir, los alivios financieros o la compra de cartera. A partir de esto, se proyectan los siguientes costos promedios:

*Tabla 7. **Costos Promedios Alivios Financieros y Compra de Cartera FONSA.***

FONSA					
Tipo de Productor	**Crédito Promedio**	**Costo Financiero Promedio (1 año)**	**Compra de Cartera 80%**	**Compra de Cartera 65%**	**Compra de Cartera 50%**
MEDIANO PRODUCTOR	$89.129.123,50	$ 13.371.146,15	$ 71.303.298,80	$ 57.933.930,28	$ 44.564.561,75
PEQUEÑO PRODUCTOR	$30.518.848,11	$ 3.913.260,86	$ 24.415.078,49	$ 19.837.251,27	$ 15.259.424,06
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	$14.167.367,53	$ 1.816.602,14	$ 11.333.894,02	$ 9.208.788,89	$ 7.083.683,76

Como se puede observar, los costos financieros se proyectaron a partir de un IBR de 9,03% que estuvo vigente en gran parte de la vigencia 2024, así como las tasas de interés para el crédito de fomento agropecuario establecidas en la resolución No. 8 de 2023 para cada tipo de productor y teniendo en cuenta una mora en costos financieros de hasta 12 meses. Adicional a esto, para la compra de cartera se establecieron tres posibles

escenarios, compras al 80%, compras al 65% y compras al 50% del valor de la cartera, se debe señalar que el porcentaje sobre el cual se realicen las correspondientes compras de cartera dependerá del estudio y la evaluación que realice FINAGRO y las correspondientes negociaciones con los intermediarios financieros, sin embargo, al tratarse de créditos recientes (2024) se considera pertinente realizar la proyección teniendo en cuenta el escenario del 80%.

Con base en lo anterior, se presenta la siguiente tabla resumen, en la cual se pueden observar los costos promedio para Mediano Productor, Pequeños Productores y Pequeños Productores de Ingresos Bajos tanto para alivios financieros como para compra de cartera, así como las posibles operaciones que se podrían realizar en cada caso con los recursos asignados al FONSA para la presente vigencia.

*Tabla 8. **Escenarios de Metas para Alivios Financieros y Compra de Cartera FONSA.***

FONSA					
Tipo de Productor	**FONSA ASIGNADO**	**Costo Financiero Promedio**	**Operaciones Promedio por Alivios Financieros**	**Costo Compra de Cartera 80%**	**Operaciones Promedio por Compra de Cartera**
Pequeño Productor y Pequeño de Ingresos Bajos	$ 57.674.400.000	$ 2.864.931	20.131	$17.874.486,26	3.227
Mediano Productor	$ 14.418.600.000	$ 13.371.146	1.078	$71.303.298,80	202
Total general	**$72.093.000.000,00**		**21.209**		**3.429**
Ajuste en Meta de 27.993 a 3.429					

Ahora bien, el ajuste que se debería realizar con la proyección de operaciones por alivios financieros es de una reducción de 6.784 operaciones, sin embargo, en las sesiones No. 79 y No. 80 de la Junta Directiva del FONSA realizadas el 29 de abril de 2025 y el 11 de agosto de 2025, se ha aprobado la activación del instrumento para la compra de cartera de arroceros en el departamento de Norte de Santander y la compra de cartera de productores de la región de la Mojana respectivamente. En tal sentido, se considera pertinente que la meta de este instrumento se ajuste bajo la proyección de operaciones por compra de cartera, toda vez que la expectativa de las próximas sesiones en las que se activará el instrumento, también se opte por esta modalidad, por esto el ajuste planteado es de una reducción de 24.564 operaciones.

- **Incentivo al Seguro Agropecuario**

La revisión de costos unitarios del ISA se realizó a partir del reporte entregado por FINAGRO respecto a la ejecución del incentivo con corte a agosto de 2025, conforme a lo establecido en el PAGRA 2025. A partir de esta información, se realizó la revisión de los niveles de ejecución para cada tipo de productor y así identificar un costo unitario promedio que este aterrizado a la realidad actual de los valores asegurados y subsidios otorgados para cada productor. Estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

*Tabla 9. **Costos Unitarios ISA 2025***

ISA					
Tipo de Productor	**Operaciones**	**ISA Comprometido**	**Valor Asegurado**	**%**	**Costo Unitario**
MEDIANO PRODUCTOR	746	$ 87.876.843.135	$ 1.553.012.551	1,44%	$ 2.081.786,26
PEQUEÑO PRODUCTOR	6.392	$ 90.128.878.943	$ 12.051.669.107	11,16%	$ 1.885.430,09
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	45.264	$ 600.604.413.624	$ 94.395.276.360	87,40%	$ 2.085.438,24
Total general	**52402**	**$ 778.610.135.702**	**$ 107.999.958.018**		**$ 2.060.989,24**
Ajuste en Meta de 59.152 a 48.520					

Como se puede observar, a corte de 31 de agosto se han realizado 52.402 operaciones de subsidio al seguro agropecuario a través del ISA, las cuales equivalen a un subsidio comprometido de $107.999.958.018, es decir,

un costo promedio de $2.060.989,24 por operación. Teniendo en cuenta que el costo unitario que se había proyectado previamente era de $1.690.552, se realiza una disminución sobre la meta del instrumento de 10.632.

- **Incentivo a la Capitalización para la Gestión de Riesgos**
  La revisión de costos unitarios del ICGR se realizó a partir del reporte entregado por FINAGRO respecto a la ejecución del incentivo con corte a agosto de 2025, conforme a lo establecido en el PAGRA 2025. A partir de esta información, se realizó la revisión de los niveles de ejecución para cada tipo de productor y así identificar un costo unitario promedio que este aterrizado a la realidad actual de los créditos y subsidios otorgados para cada productor. Estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

*Tabla 10. **Costos Unitarios ICGR 2025***

ICGR					
Tipo de Productor	**Operaciones**	**Crédito**	**Subsidio**	**%**	**Costo Unitario**
PEQUEÑO PRODUCTOR	44	$ 2.210.191.300	$ 687.941.640	19,62%	$ 15.635.037,27
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	330	$ 6.867.652.490	$ 2.817.493.815	80,38%	$ 8.537.860,05
Total general	**374**	**$ 9.077.843.790**	**$ 3.505.435.455**		**$ 9.372.822,07**
Ajuste en Meta de 5.864 a 2.134					

Como se puede observar, a corte de 31 de agosto se han realizado 274 operaciones de subsidio de capital a través del ICGR las cuales equivalen a un subsidio comprometido de $3.505.435.455, es decir, un costo promedio de $9.372.822,07 por operación. Teniendo en cuenta que el costo unitario que se había proyectado previamente era de $6.820.471, se realiza una disminución sobre la meta del instrumento de 3.730.

- **Línea Especial de Crédito – Reactivación Agropecuaria**
  La revisión de costos unitarios de la LEC Reactivación Agropecuaria se realizó a partir del reporte entregado por FINAGRO respecto a la ejecución del incentivo con corte a agosto de 2025, conforme a lo establecido en el PAGRA 2025. A partir de esta información, se realizó la revisión de los niveles de ejecución para cada tipo de productor y así identificar un costo unitario promedio que este aterrizado a la realidad actual de los créditos y subsidios otorgados para cada productor. Estos resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

*Tabla 11. **Costos Unitarios LEC Reactivación Agropecuaria 2025***

LEC Reactivación Agropecuaria					
Tipo de Productor	**Operaciones**	**Crédito**	**Subsidio**	**%**	**Costo Unitario**
MEDIANO PRODUCTOR	21	$ 2.072.364.000	$ 743.370.788	57,36%	$ 35.398.608,95
PEQUEÑO PRODUCTOR	5	$ 495.000.000	$ 161.201.682	12,44%	$ 32.240.336,40
PEQUEÑO PRODUCTOR DE INGRESOS BAJOS	43	$ 1.096.977.000	$ 391.316.042	30,20%	$ 9.100.373,07
Total general	**69**	**$ 3.664.341.000**	**$ 1.295.888.512**		**$ 18.780.992,93**
Ajuste en Meta de 16.865 a 2.130					

Como se puede observar, a corte de 31 de agosto se han realizado 69 operaciones de subsidio de tasa de interés a través de la LEC Reactivación Agropecuaria, las cuales equivalen a un subsidio comprometido de

$1.295.888.512, es decir, un costo promedio de $18.780.992,93 por operación. Teniendo en cuenta que el costo unitario que se había proyectado previamente era de $2.371.648, se realiza una disminución sobre la meta del instrumento de 14.735.

Con base en los ajustes expuestos anteriormente, se plantean los siguientes ajustes sobre la meta de los indicadores del proyecto:

*Tabla 12. **Ajuste metas de Indicadores 2025***

Objetivo Especifico	Producto	Indicador	Instrumento	Meta Actual	Ajuste	Meta Ajustada
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	LEC	47.867	- 19.989	27.878
			FAG	21.966	-	21.966
			FONSA	27.993	- 24.564	3.429
			ICR	12.991	- 3.553	9.438
TOTAL INDICADOR				**110.817**	**- 48.106**	**62.711**
Reducir la vulnerabilidad en la producción agropecuaria ante eventos de variabilidad climática y afectaciones fitosanitarias	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios	ISA	59.152	- 10.632	48.520
			IIGRA	2.364	-	2.364
			ICGR	5.864	- 3.730	2.134
			LEC - RA	16.865	- 14.735	2.130
TOTAL INDICADOR				**84.245**	**- 29.097**	**55.148**

Ajuste Trazadores Presupuestales

Teniendo en cuenta los ajustes planteados sobre los costos de las actividades y los reportes de ejecución que ha presentado FINAGRO sobre los instrumentos, se presentan los siguientes cambios a los trazadores presupuestales de Construcción de Paz y Equidad de la Mujer:

*Tabla 13. **Ajuste a trazadores presupuestales***

Trazador Presupuestal	Producto	Valor Actual	Ajuste	Valor Ajustado
Construcción de Paz - 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	126.000.000.000	18.114.545.766	144.114.545.766
	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	56.000.000.000	- 14.000.000.000	42.000.000.000
Total		**182.000.000.000**	**4.114.545.766**	**186.114.545.766**
Equidad de la Mujer	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	43.261.529.922	9.137.755.937	52.399.285.859
	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	18.099.663.912	- 7.062.202.099	11.037.461.813
Total		**61.361.193.834**	**2.075.553.838**	**63.436.747.672**

Como se observa en la tabla anterior para el caso del trazador Construcción de Paz categoría 1.6 se propone un incremento de $4.114.545.766 mientras que en el trazador Equidad de la Mujer se aumenta la focalización en $2.075.553.838. Este incremento en ambos trazadores se justifica principalmente por el aumento de los recursos en la actividad “1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA” explicado previamente.

Ajuste 2026

Ajuste Costos de las Actividades

Conforme a la distribución de cuota informada a la fecha de ajuste, el proyecto "Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional" cuenta con una asignación de $300.000.000.000 la cual se propone distribuir de la siguiente manera entre los productos y actividades del proyecto:

*Tabla 14. **Resumen de Ajuste Costos de las Actividades 2026***

Producto	Actividad	Costo Actual	Ajuste	Costo Ajustado
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Actividad 1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA	150.000.000.000,00	- 90.000.000.000,00	60.000.000.000,00
	Actividad 1.2. Otorgar subsidios de tasa de interés a microcréditos de fomento agropecuario - LEM, conforme a las disposiciones de la CNCA	5.000.000.000,00	- 5.000.000.000,00	-
	Actividad 1.3. Capitalización del fondo agropecuario de garantías - FAG	50.000.000.000,00	- 40.000.000.000,00	10.000.000.000,00
	Actividad 1.4. Compra de cartera a través del fondo de solidaridad agropecuaria - FONSA	51.500.000.000,00	- 41.500.000.000,00	10.000.000.000,00
	Actividad 1.5. Otorgar el incentivo a la capitalización rural -ICR conforme a las disposiciones de la CNCA	150.000.000.000,00	- 90.000.000.000,00	60.000.000.000,00
	Actividad 1.6. Alivio de obligaciones no financieras	15.000.000.000,00	- 10.000.000.000,00	5.000.000.000
	Actividad 1.7. Acompañamiento y seguimiento	1.174.200.000,00	-	1.174.200.000,00
	Actividad 1.8. Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional (Pasivos exigibles Vigencias Expiradas)	-	11.000.000.000,00	11.000.000.000,00
Total Producto		**422.674.200.000,00**	**-265.500.000.000,00**	**157.174.200.000,00**
Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Actividad 2.1. Otorgamiento del incentivo a la prima del seguro agropecuario - ISA	131.840.000.000,00	- 44.774.048.566,00	87.065.951.434,00
	Actividad 2.2. Acompañamiento y seguimiento	3.259.848.566,00	-	3.259.848.566,00
	Actividad 2.3. Incentivo Integral gestión de Riesgos Agropecuarios	40.000.000.000,00	- 20.000.000.000,00	20.000.000.000,00
	Actividad 2.4. Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos	-	-	-
	Actividad 2.5. Agendas Integrales de Riesgo	4.000.000.000,00	- 1.500.000.000,00	2.500.000.000
	Actividad 2.6. Incentivo a la Capitalización de Gestión de Riesgos	40.000.000.000,00	- 25.000.000.000,00	15.000.000.000,00
	Actividad 2.7 Línea Especial de Crédito de Reactivación Agropecuaria	40.000.000.000,00	- 25.000.000.000,00	15.000.000.000,00
Total Producto		**259.099.848.566,00**	**- 116.274.048.566,00**	**142.825.800.000,00**
Total Proyecto		**681.774.048.566,00**	**- 381.774.048.566,00**	**300.000.000.000,00**

Esta distribución busca priorizar la colocación de recursos en los instrumentos que se enfocan en mejorar el acceso a créditos de fomento agropecuario, así como a mecanismos de gestión de riesgos. En tal sentido, se disponen de $145.000.000.000 en los instrumentos de apoyo financiero para el acceso a crédito agropecuario y $137.065.951.434 en los instrumentos de gestión de riesgos, destinando aproximadamente el 94% de los recursos del proyecto para los pequeños productores, pequeños productores de ingresos bajos y medianos productores conforme a las disposiciones de la CNCA.

Ajuste Indicadores de Producto

Con base en la distribución de recursos entre las actividades planteada en el punto anterior, y a partir de los costos unitarios ajustados para la vigencia 2025, se proponen las siguientes metas para la vigencia 2025 con los recursos asignados en la distribución de cuota:

*Tabla 15. **Ajuste metas de Indicadores 2026***

Objetivo Especifico	Producto	Indicador	Instrumento	Meta Actual	Ajuste	Meta Ajustada
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	LEC	63.247	- 49.959	13.288
			LEM	11.973	- 11.973	-
			FAG	71.071	- 56.857	14.214
			FONSA	19.997	- 19.521	476

			ICR	24.358	- 17.279	7.079
			Alivios de Obl. No Financ.	1.275	- 825	450
TOTAL INDICADOR				**191.921**	**- 144.441**	**35.507**
Reducir la vulnerabilidad en la producción agropecuaria ante eventos de variabilidad climática y afectaciones fitosanitarias	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios	ISA	77.986	- 35.741	42.245
			IIGRA	2.443	- 1.221	1.222
			ICGR	5.864	- 4.264	1.600
			LEC - RA	16.865	- 16.066	799
TOTAL INDICADOR				**103.158**	**- 57.292**	**45.866**

De acuerdo con lo anterior, se aclara que la reducción en las metas de los indicadores principales del proyecto se explica desde dos puntos principales, en primer lugar, dada la reducción de recursos en el proyecto que equivale a cerca del 56% con respecto a lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto, en segundo lugar, por el ajuste en los costos unitarios de la vigencia 2025, que se toman como base para el cálculo de las metas de cada uno de los instrumentos en la vigencia 2026.

3. CADENA DE VALOR

En el presente trámite de actualización se ajustan los costos de las actividades para las vigencias 2025 y 2026, los cuales se explican a continuación:

*Tabla 16. **Ajuste Cadena de Valor 2025***

Objetivos Específicos	Producto	Actividad	Costo Actividad 2025	
			Valor Actual	Valor Ajustado
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Actividad 1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA	$ 100.000.000.000	$ 125.877.922.523
		Actividad 1.2. Otorgar subsidios de tasa de interés a microcréditos de fomento agropecuario - LEM, conforme a las disposiciones de la CNCA	$ -	$ -
		Actividad 1.3. Capitalización del fondo agropecuario de garantías - FAG	$ 38.607.000.000	$ 38.607.000.000
		Actividad 1.4. Compra de cartera a través del fondo de solidaridad agropecuaria - FONSA	$ 72.093.000.000	$ 72.093.000.000
		Actividad 1.5. Otorgar el incentivo a la capitalización rural -ICR conforme a las disposiciones de la CNCA	$ 80.000.000.000	$ 80.000.000.000
		Actividad 1.6. Alivio de obligaciones no financieras	$ -	$ -
		Actividad 1.7. Acompañamiento y seguimiento	$ 1.140.000.000	$ 561.960.222
		Actividad 1.8. Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional (Pasivos exigibles Vigencias Expiradas)	$ 11.000.000.000	$ 11.000.000.000
Costo Total Producto			**$ 302.840.000.000**	**$ 328.139.882.745**
Reducir la vulnerabilidad en la producción agropecuaria ante eventos de variabilidad climática y afectaciones fitosanitarias	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Actividad 2.1. Otorgamiento del incentivo a la prima del seguro agropecuario - ISA	$ 100.725.000.000	$ 100.425.000.000
		Actividad 2.2. Acompañamiento y seguimiento	$ 5.435.000.000	$ 4.187.117.255
		Actividad 2.3. Incentivo Integral gestión de Riesgos Agropecuarios	$ 38.700.000.000	$ 38.700.000.000
		Actividad 2.4. Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos	$ 500.000.000	$ 248.000.000
		Actividad 2.5. Agendas Integrales de RiesgLos o	$ 3.500.000.000	$ -
		Actividad 2.6. Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - ICGR	$ 40.000.000.000	$ 20.000.000.000
		Actividad 2.7. Programa de Reactivación Agropecuaria	$ 40.000.000.000	$ 40.000.000.000
Costo Total Producto			**$ 228.860.000.000**	**$ 203.560.117.255**
Costo Total Proyecto			**$ 531.700.000.000**	**$ 531.700.000.000**

Los ajustes planteados en la vigencia 2025 responden a una optimización de recursos en procesos contractuales y una redistribución de los ahorros que se han presentado en las diferentes actividades del proyecto, a partir de esto se busca dar prioridad a los subsidios otorgados a través de las líneas especiales de crédito para pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos. La justificación ampliada de estos ajustes se puede ver en el apartado de Justificación Técnica.

*Tabla 17. **Ajuste Cadena de Valor 2026***

Objetivos Específicos	Producto	Actividad	Costo Actividad 2025	
			Valor Actual	Valor Ajustado
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Actividad 1.1. Otorgar subsidios de tasa de interés a créditos de fomento agropecuario conforme a las disposiciones de la CNCA	$ 150.000.000.000	$ 60.000.000.000
		Actividad 1.2. Otorgar subsidios de tasa de interés a microcréditos de fomento agropecuario - LEM, conforme a las disposiciones de la CNCA	$ 5.000.000.000	$ -
		Actividad 1.3. Capitalización del fondo agropecuario de garantías - FAG	$ 50.000.000.000	$ 10.000.000.000
		Actividad 1.4. Compra de cartera a través del fondo de solidaridad agropecuaria - FONSA	$ 51.500.000.000	$ 10.000.000.000
		Actividad 1.5. Otorgar el incentivo a la capitalización rural -ICR conforme a las disposiciones de la CNCA	$ 150.000.000.000	$ 60.000.000.000
		Actividad 1.6. Alivio de obligaciones no financieras	$ 15.000.000.000	$ 5.000.000.000
		Actividad 1.7. Acompañamiento y seguimiento	$ 1.174.200.000	$ 1.174.200.000

		Actividad 1.8. Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional (Pasivos exigibles Vigencias Expiradas)	$ -	$ 11.000.000.000
Costo Total Producto			**$ 422.674.200.000**	**$ 157.174.200.000**
Reducir la vulnerabilidad en la producción agropecuaria ante eventos de variabilidad climática y afectaciones fitosanitarias	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Actividad 2.1. Otorgamiento del incentivo a la prima del seguro agropecuario - ISA	$ 131.840.000.000	$ 87.065.951.434
		Actividad 2.2. Acompañamiento y seguimiento	$ 3.259.848.566	$ 3.259.848.566
		Actividad 2.3. Incentivo Integral gestión de Riesgos Agropecuarios	$ 40.000.000.000	$ 20.000.000.000
		Actividad 2.4. Observatorio de Financiamiento y Gestión de Riesgos	$ -	$ -
		Actividad 2.5. Agendas Integrales de Riesgos	$ 4.000.000.000	$ 2.500.000.000
		Actividad 2.6. Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - ICGR	$ 40.000.000.000	$ 15.000.000.000
		Actividad 2.7. Programa de Reactivación Agropecuaria	$ 40.000.000.000	$ 15.000.000.000
Costo Total Producto			**$ 259.099.848.566**	**$ 142.825.800.000**
Costo Total Proyecto			**$ 681.774.048.566**	**$ 300.000.000.000**

Los ajustes planteados en la vigencia 2026 responden a la asignación de recursos a través de la distribución de cuota designada para el proyecto de inversión. En este ajuste se da prioridad a los recursos destinados a la colocación de subsidios para garantizar el acceso a crédito agropecuario y la gestión de riesgos por parte de los productores asignando cerca del 94% de los recursos a estos instrumentos. La justificación ampliada de estos ajustes se puede ver en el apartado de Justificación Técnica.

4. ANÁLISIS DE INDICADORES Y METAS DEL PROYECTO

De acuerdo con los ajustes en los costos de las actividades y la revisión y ajuste de costos unitarios que se explica en el apartado 'Justificación Técnica', se realizan ajustes sobre las metas de los dos indicadores del proyecto de inversión para las vigencias 2025 y 2026, tal como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 18. **Ajuste Metas de Indicadores 2025 y 2026***

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	INDICADOR	METAS HORIZONTE ACTUAL				METAS HORIZONTE AJUSTADO			
			2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	272.553	110.817	191.921	306.066	272.553	62.711	35.507	306.066
Reducir la vulnerabilidad en la producción agropecuaria ante eventos de variabilidad climática y afectaciones fitosanitarias	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios	91.686	84.245	103.158	100.188	91.686	55.148	45.866	100.188

5. FOCALIZACIÓN

Conforme a los ajustes realizados en los costos de las actividades y teniendo en cuenta que el proyecto de inversión destina recursos que son focalizados a través de los trazadores 'Construcción de Paz' y 'Equidad de la Mujer', se solicitó ajustar los valores registrados en los trazadores de la siguiente manera:

*Tabla 19. **Ajuste a trazadores presupuestales Vigencia 2025***

Trazador Presupuestal	Producto	Valor
Construcción de Paz - 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	144.114.545.766
	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	42.000.000.000
Total		**186.114.545.766**
Equidad de la Mujer	Servicio de Apoyo Financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural y capitalización a la ruralidad	52.399.285.859

	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	11.037.461.813
Total		**63.436.747.672**

El incremento en el valor focalizado para ambos trazadores se explica principalmente por el aumento en los recursos destinados a la atención a través de Líneas Especiales de Crédito, es por esto que, si bien los recursos focalizados del producto "Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios" disminuye en ambos trazadores, el valor total focalizado aumenta en ambos casos. La justificación detallada de este ajuste se encuentra en el apartado 'Justificación Técnica'.

Adicional a lo anterior, de acuerdo con los compromisos de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, y atendiendo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación respecto a la identificación y marcación de los recursos destinados a los municipios PDET en el marco del trazador de Construcción de paz, en la presente actualización se realiza la marcación del indicador 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

*Tabla 20. **Marcación de Inversión en PDET Vigencia 2025***

Código	Municipio	Producto Financiamiento	Producto Riesgos
19050	ARGELIA	$ 144.356.800,00	$ -
19075	BALBOA	$ 219.011.563,00	$ -
19110	BUENOS AIRES	$ 134.841.386,00	$ -
19130	CAJIBÍO	$ 427.336.848,00	$ -
19137	CALDONO	$ 299.200.901,00	$ -
19142	CALOTO	$ 255.083.546,00	$ -
19212	CORINTO	$ 79.622.680,00	$ -
19256	EL TAMBO	$ 765.930.800,00	$ -
19364	JAMBALÓ	$ 143.727.564,00	$ -
19450	MERCADERES	$ 154.811.361,00	$ 32.270.570,00
19455	MIRANDA	$ 107.088.575,00	$ -
19473	MORALES	$ 458.556.934,00	$ -
19532	PATÍA	$ 476.849.094,00	$ -
19548	PIENDAMÓ	$ 245.331.167,00	$ -
19698	SANTANDER DE QUILICHAO	$ 434.577.944,00	$ 6.000.000,00
19780	SUÁREZ	$ 72.805.200,00	$ -
19821	TORIBIO	$ 110.215.580,00	$ -
52233	CUMBITARA	$ 170.512.858,00	$ -
52256	EL ROSARIO	$ 134.604.491,00	$ 45.468.648,00
52405	LEIVA	$ 127.726.768,00	$ -
52418	LOS ANDES	$ 241.565.180,00	$ -
52540	POLICARPA	$ 178.339.857,00	$ -
76275	FLORIDA	$ 144.751.878,00	$ -
76563	PRADERA	$ 45.457.051,00	$ -
81065	ARAUQUITA	$ 407.029.606,00	$ 9.728.302,00
81300	FORTUL	$ 191.382.600,00	$ -
81736	SARAVENA	$ 265.011.920,00	$ 1.600.000,00
81794	TAME	$ 592.568.017,00	$ 22.500.000,00
5031	AMALFI	$ 177.085.286,00	$ -
5040	ANORÍ	$ 249.647.840,00	$ -
5107	BRICEÑO	$ 174.576.707,00	$ -
5120	CÁCERES	$ 131.625.181,00	$ -
5154	CAUCASIA	$ 585.948.429,00	$ -
5250	EL BAGRE	$ 127.359.106,00	$ -
5361	ITUANGO	$ 244.082.202,00	$ 36.039.017,00
5495	NECHÍ	$ 128.409.113,00	$ -
5604	REMEDIOS	$ 246.106.001,00	$ -
5736	SEGOVIA	$ 148.189.903,00	$ -
5790	TARAZÁ	$ 128.930.274,00	$ -
5854	VALDIVIA	$ 213.462.522,00	$ -
5895	ZARAGOZA	$ 69.415.300,00	$ -

54206	CONVENCIÓN	$ 202.267.977,00	$ -
54245	EL CARMEN	$ 526.502.738,00	$ 10.800.000,00
54250	EL TARRA	$ 125.367.403,00	$ -
54344	HACARÍ	$ 189.932.885,00	$ 10.000.000,00
54670	SAN CALIXTO	$ 187.085.943,00	$ 54.667.500,00
54720	SARDINATA	$ 114.674.247,00	$ -
54800	TEORAMA	$ 80.000.000,00	$ -
54810	TIBÚ	$ 499.960.961,00	$ -
5475	MURINDÓ	$ 49.657.018,00	$ -
5873	VIGÍA DEL FUERTE	$ 22.723.600,00	$ -
27006	ACANDÍ	$ 112.967.516,00	$ -
27099	BOJAYA	$ 37.862.400,00	$ -
27150	CARMEN DEL DARIEN	$ 121.737.602,00	$ 62.800.000,00
27205	CONDOTO	$ 20.800.000,00	$ -
27250	EL LITORAL DEL SAN JUAN	$ 17.307.985,00	$ -
27361	ISTMINA	$ 76.400.000,00	$ -
27425	MEDIO ATRATO	$ 119.175.200,00	$ -
27450	MEDIO SAN JUAN	$ 9.646.800,00	$ -
27491	NÓVITA	$ 10.750.417,00	$ -
27615	RIOSUCIO	$ 153.536.783,00	$ 28.000.000,00
27745	SIPÍ	$ -	$ -
27800	UNGUÍA	$ 106.494.595,00	$ -
18029	ALBANIA	$ 58.284.652,00	$ -
18094	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	$ 36.975.195,00	$ -
18150	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	$ 400.894.711,00	$ 70.000.000,00
18205	CURILLO	$ 29.368.642,00	$ 58.800.000,00
18247	EL DONCELLO	$ 206.617.537,00	$ -
18256	EL PAUJIL	$ 110.778.283,00	$ 14.000.000,00
18001	FLORENCIA	$ 167.553.521,00	$ -
18410	LA MONTAÑITA	$ 117.737.921,00	$ -
18460	MILÁN	$ 64.592.885,00	$ 36.200.000,00
18479	MORELIA	$ 38.256.658,00	$ -
18592	PUERTO RICO	$ 271.708.486,00	$ 30.000.000,00
18610	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	$ 106.320.852,00	$ 10.000.000,00
18753	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	$ 666.572.546,00	$ 209.504.718,00
18756	SOLANO	$ 112.765.163,00	$ -
18785	SOLITA	$ 40.670.894,00	$ 10.500.000,00
18860	VALPARAÍSO	$ 202.721.188,00	$ -
41020	ALGECIRAS	$ 239.199.893,00	$ -
95015	CALAMAR	$ 88.617.571,00	$ -
95025	EL RETORNO	$ 116.290.604,00	$ 30.245.983,00
95200	MIRAFLORES	$ 15.647.785,00	$ -
95001	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	$ 173.910.703,00	$ 33.764.000,00
50350	LA MACARENA	$ 350.932.893,00	$ -
50325	MAPIRIPÁN	$ 156.681.352,00	$ -
50330	MESETAS	$ 193.548.772,00	$ 18.020.000,00
50450	PUERTO CONCORDIA	$ 164.992.548,00	$ -
50577	PUERTO LLERAS	$ 424.651.915,00	$ -
50590	PUERTO RICO	$ 268.055.892,00	$ -
50370	URIBE	$ 182.306.823,00	$ 50.122.840,00
50711	VISTA HERMOSA	$ 173.670.958,00	$ -
13212	CÓRDOBA	$ 106.135.550,00	$ -
13244	EL CARMEN DE BOLÍVAR	$ 117.413.632,00	$ -
13248	EL GUAMO	$ 55.875.754,00	$ -
13442	MARÍA LA BAJA	$ 158.131.981,00	$ -
13654	SAN JACINTO	$ 147.610.527,00	$ -
13657	SAN JUAN NEPOMUCENO	$ 116.616.978,00	$ -
13894	ZAMBRANO	$ 26.001.919,00	$ -
70230	CHALÁN	$ 5.845.695,00	$ -
70204	COLOSO	$ 31.712.017,00	$ -

70418	LOS PALMITOS	$ 56.406.842,00	$ -
70473	MORROA	$ 106.055.003,00	$ -
70508	OVEJAS	$ 67.328.169,00	$ -
70523	SAN ANTONIO DE PALMITO	$ 114.863.780,00	$ -
70713	SAN ONOFRE	$ 191.266.691,00	$ -
70823	TOLÚ VIEJO	$ 132.002.835,00	$ -
19318	GUAPI	$ 167.196.961,00	$ -
19418	LÓPEZ	$ 120.921.600,00	$ -
19809	TIMBIQUÍ	$ 168.531.983,00	$ -
76109	BUENAVENTURA	$ 48.240.651,00	$ -
52079	BARBACOAS	$ 81.487.146,00	$ -
52250	EL CHARCO	$ 483.500.000,00	$ -
52520	FRANCISCO PIZARRO	$ 72.213.344,00	$ -
52390	LA TOLA	$ 147.337.313,00	$ -
52427	MAGÜI	$ 57.600.000,00	$ -
52473	MOSQUERA	$ 81.200.000,00	$ -
52490	OLAYA HERRERA	$ 177.480.000,00	$ -
52612	RICAURTE	$ 137.987.480,00	$ -
52621	ROBERTO PAYÁN	$ 96.400.000,00	$ -
52835	SAN ANDRES DE TUMACO	$ 510.882.247,00	$ 19.200.000,00
52696	SANTA BÁRBARA	$ 158.751.403,00	$ -
86573	LEGUÍZAMO	$ 62.031.694,00	$ -
86001	MOCOA	$ 131.907.937,00	$ -
86320	ORITO	$ 233.381.152,00	$ -
86568	PUERTO ASÍS	$ 282.338.529,00	$ -
86569	PUERTO CAICEDO	$ 182.880.542,00	$ -
86571	PUERTO GUZMÁN	$ 243.842.817,00	$ -
86757	SAN MIGUEL	$ 131.729.231,00	$ -
86865	VALLE DEL GUAMUEZ	$ 171.096.772,00	$ -
86885	VILLAGARZÓN	$ 229.546.385,00	$ -
20013	AGUSTÍN CODAZZI	$ 301.908.169,00	$ -
20045	BECERRIL	$ 64.529.460,00	$ -
20400	LA JAGUA DE IBIRICO	$ 296.155.568,00	$ -
20621	LA PAZ	$ 177.408.368,00	$ -
20443	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	$ 46.525.206,00	$ -
20570	PUEBLO BELLO	$ 176.346.400,00	$ -
20750	SAN DIEGO	$ 78.136.842,00	$ -
20001	VALLEDUPAR	$ 630.152.008,00	$ -
44090	DIBULLA	$ 7.580.675,00	$ -
44279	FONSECA	$ 82.838.272,00	$ -
44650	SAN JUAN DEL CESAR	$ 74.712.216,00	$ -
47053	ARACATACA	$ 90.090.518,00	$ 13.500.000,00
47189	CIÉNAGA	$ 265.850.687,00	$ 80.065.000,00
47288	FUNDACIÓN	$ 32.003.450,00	$ -
47001	SANTA MARTA	$ 94.448.401,00	$ -
5893	YONDÓ	$ 175.922.962,00	$ -
13042	ARENAL	$ 31.202.692,00	$ -
13160	CANTAGALLO	$ 183.188.897,00	$ -
13473	MORALES	$ 298.591.617,00	$ -
13670	SAN PABLO	$ 226.593.851,00	$ 73.814.328,00
13688	SANTA ROSA DEL SUR	$ 389.390.565,00	$ -
13744	SIMITÍ	$ 244.329.346,00	$ -
23466	MONTELÍBANO	$ 175.047.570,00	$ 44.868.250,00
23580	PUERTO LIBERTADOR	$ 290.085.816,00	$ -
23682	SAN JOSE DE URE	$ 91.986.650,00	$ -
23807	TIERRALTA	$ 299.170.290,00	$ -
23855	VALENCIA	$ 111.166.702,00	$ -
73067	ATACO	$ 322.579.402,00	$ -
73168	CHAPARRAL	$ 484.251.183,00	$ -
73555	PLANADAS	$ 556.489.196,00	$ -

73616	RIOBLANCO	$ 372.083.572,00	$ -
5045	APARTADÓ	$ 94.286.520,00	$ -
5147	CAREPA	$ 25.771.322,00	$ 8.800.000,00
5172	CHIGORODÓ	$ 184.417.724,00	$ 25.800.000,00
5234	DABEIBA	$ 249.121.653,00	$ -
5480	MUTATÁ	$ 171.389.240,00	$ -
5490	NECOCLÍ	$ 273.087.589,00	$ 45.600.000,00
5665	SAN PEDRO DE URABA	$ 127.885.618,00	$ 10.000.000,00
5837	TURBO	$ 346.079.749,00	$ 177.623.000,00
Total		**$ 31.372.873.472,00**	**$ 1.390.302.156,00**

Cabe señalar que los recursos que se marcan en el proyecto como atención a municipios PDET corresponde en el caso del producto de financiamiento a los incentivos de LEC e ICR destinados a pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos cuyo municipio de inversión hace parte de los programas de desarrollo con enfoque territorial. En el caso del producto de riesgos, la marcación corresponde a los pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos beneficiados de incentivos a través del ICGR y de la LEC Reactivación Agropecuaria cuyo municipio de inversión es un municipio PDET. Esta información tiene por corte el 31 de agosto de 2025 y se encuentra alineada con la marcación de los recursos destinados al trazador de construcción de paz.

6. REGIONALIZACIÓN

No se realizaron ajustes sobre la regionalización del proyecto de inversión, toda vez que esta fue actualizada en el trámite de 'Ajuste de proyecto sin filtro' bajo el código EJ-AJ-170101-0127, con fecha 23 de septiembre de 2025.

7. PREGUNTAS DE VALIDACIÓN DEL TRÁMITE

Pregunta	Justificación/Respuesta
¿Se mantiene consistencia con la focalización del proyecto?	Si, la focalización del proyecto se ajusta conforme a los compromisos establecidos en cada trazador y el incremento de los recursos responde a la realidad de programación en los recursos de los instrumentos para el acceso a crédito agropecuario.
¿Se mantiene consistencia entre las metas de los indicadores de producto, el número de beneficiarios y los costos?	Si, los ajustes en las metas responden a los cambios en los costos de las actividades y en la revisión de los costos unitarios de cada uno de los instrumentos a partir de la ejecución real de los mismos.
¿Se mantiene la consistencia en la regionalización luego del ajuste?	Si, la regionalización realizada previamente es consistente con lo planteado en los ajustes y la ejecución que se tiene actualmente de los instrumentos en cada uno de los departamentos.
Si el ajuste que realiza modifica el esquema de gestión y operación del proyecto, ¿Se mantiene su sostenibilidad?	Si, el ajuste implica una redistribución en los costos para priorizar la atención a través de las Líneas Especiales de Crédito, sin embargo, esto no afecta la sostenibilidad en el tiempo del instrumento ni el proyecto de inversión.
¿La modificación en las políticas transversales se alinean con el alcance del proyecto de inversión?	Si, el ajuste en la focalización de las políticas transversales responde a la redistribución de costos, las cuales están alineadas con los objetivos y alcances del proyecto de inversión.

Margalida Murillo Lozano
Firmado digitalmente por Margalida Murillo Lozano
Fecha: 2025.10.16 15:32:10 -05'00'

MARGALIDA MURILLO LOZANO
Director de Proyecto
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
TELÉFONO: (+57) 601 254 33 00
Correo electrónico: Margalida.murillo@minagricultura.gov.co

- Nota: Se pueden incluir más firmas adicionales, correspondientes al equipo técnico de apoyo.